

El análisis de las condiciones laborales de los profesionales en la provincia de Córdoba revela un escenario marcado por vulnerabilidad, precariedad y desventajas estructurales para el sector.

Profesionales Independientes

Desafíos Laborales y Pérdida de
Poder Adquisitivo

**Observatorio de Profesionales
FEPUC**
Noviembre 2024





FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba



**Observatorio de
Profesionales**

Profesionales Independientes en Córdoba: Desafíos Laborales y Pérdida de Poder Adquisitivo

Periodo analizado (2017-2024)

El análisis de las condiciones laborales de los profesionales en la provincia de Córdoba revela un escenario marcado por vulnerabilidad, precariedad y desventajas estructurales para el sector.

Un aspecto fundamental para comprender el contexto es que, a lo largo del período analizado por los estudios del Observatorio de Profesionales de FEPUC (OPF) (2017-2024), se evidencia una disminución significativa en el porcentaje de profesionales que ejercen exclusivamente de forma independiente. En cambio, ha aumentado el número de quienes combinan la práctica independiente con alguna relación de dependencia, en un esfuerzo por asegurar mayores ingresos y mejorar la cobertura de seguridad social y derechos laborales, de este modo se observa en el último estudio 2024 que 4 de cada 10 profesionales tiene al menos una relación de dependencia.

El 60% de los profesionales en Córdoba trabaja de manera independiente facturando cada trabajo que realiza sin contar con un vínculo de dependencia formal ni con un convenio colectivo que respalde sus condiciones laborales. Esta situación los obliga a negociar sus ingresos individualmente con cada cliente, paciente o entidad sin un marco regulatorio que los proteja¹.

Si bien dentro del grupo de los profesionales independientes un **20 % ejerce bajo contratos de locación de servicio**², la mayoría de ellos **enfrentan relaciones de dependencia encubierta**: facturan a un único empleador de manera continua, con jornadas y horarios fijos, pero sin acceder a los derechos de los empleados formales. Esta situación es aún más alarmante entre los profesionales jóvenes de disciplinas vinculadas a la salud.

Lo alarmante es que **el acceso al mundo laboral para los profesionales independientes jóvenes está signado por la precariedad laboral**, no solo la relación de dependencia encubierta, sino también el trabajo informal, las becas y los programas gubernamentales, se han convertido en la puerta de entrada al ejercicio profesional para el 40% de los jóvenes, con ingresos por debajo de la mediana de los profesionales.

Este análisis revela cómo los **profesionales independientes vienen enfrentando desafíos significativos**, como la desregulación de sus honorarios y la flexibilización laboral, así como la necesidad de adaptar sus ingresos a los efectos de la inflación. Estos fenómenos han comprometido su poder adquisitivo, exponiéndolos a una creciente inestabilidad económica.

¹ En la Provincia de Córdoba, la Ley 8836 ha suprimido el carácter de “orden público a los honorarios profesionales”, consagrado por las leyes y regímenes arancelarios de los distintos Colegios Profesionales. De tal forma, desde el año 2000 y hasta la actualidad la remuneración de los profesionales está subordinada a la libre contratación.

² El contrato de locación de servicios es un contrato civil donde el prestador tiene autonomía en la ejecución de sus servicios. No existe vinculación laboral, sin embargo, se debe cumplir con entregar el producto o servicio requerido y establecido en el contrato. La locación de servicios es un tipo de contrato que algunas empresas/organismos lo utilizan incorrectamente al encubrir una relación laboral, para evitar el mayor pago por concepto de beneficios sociales.

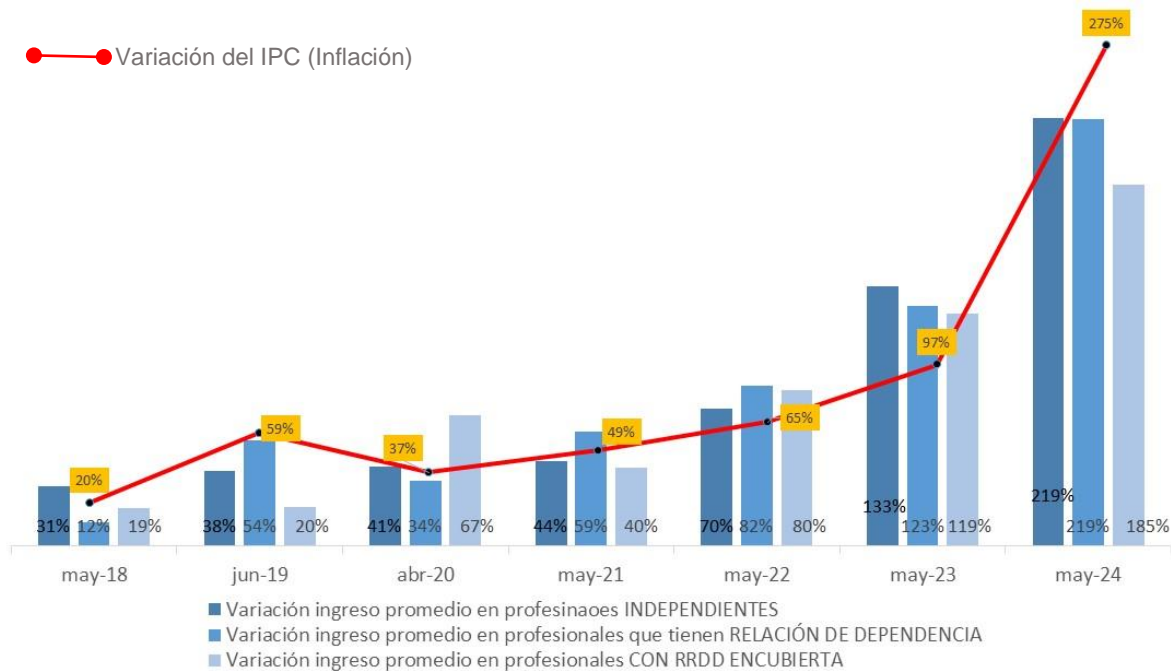


En los gráficos y cuadros que siguen, se comparan las variaciones de ingresos y su relación con la inflación, destacando las diferencias entre los profesionales independientes y aquellos que tienen alguna relación de dependencia.

1. Variación de los ingresos de profesionales de Córdoba y del IPC – Córdoba

A lo largo del periodo analizado (2017-2024) se observa cómo la inflación (IPC) ha ido aumentando sostenidamente, especialmente en los últimos años, y cómo los ingresos de los profesionales han intentado adaptarse a estos cambios económicos, aunque con variaciones importantes entre cada grupo.

Gráfico1: Variación del IPC (Inflación), vs variación del ingreso promedio de profesionales, según la modalidad de contratación.



El gráfico 1 resumen la información ampliada del cuadro 1, donde se puede verificar las variaciones comparadas en cada año.

La tendencia general muestra que los **profesionales independientes han experimentado un deterioro en su capacidad adquisitiva**, la situación inflacionaria ha llevado a una disminución sostenida en sus ingresos reales.

Mientras el Índice de Precios al Consumidor de Córdoba creció el último año (mayo 2024/mayo 2023) en un **275%**, y el ingreso promedio de los profesionales asalariados en la provincia se incrementó en 222%, el ingreso en el segmento de **profesionales independientes o de ejercicio libre, varió en 219%**, tema que se agrava entre los que tienen **locación de servicio, que sólo lograron incrementar en 185%**.

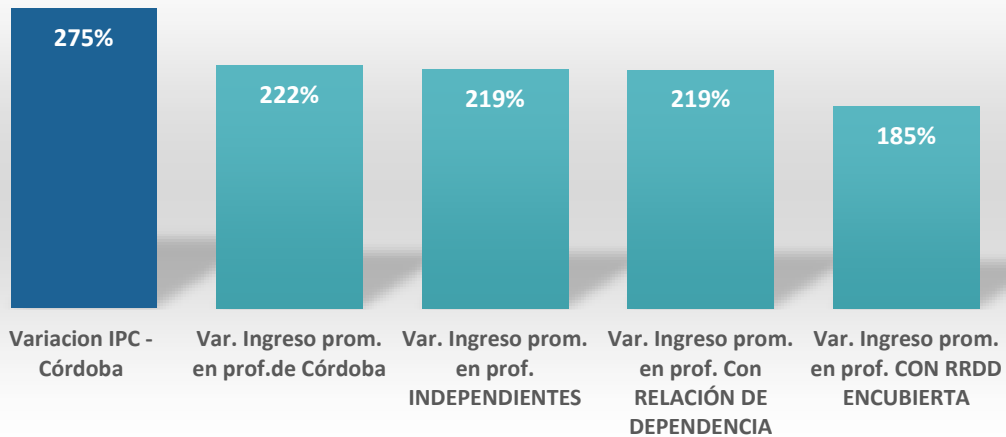


Cuadro 1. Variación de los ingresos de profesionales de Córdoba y del IPC – Córdoba según periodo de mediciones de estudios OP FEPUC 2027-2024

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Sept.	(mayo)	(junio)	(abril)	(mayo)	(junio)	(mayo)	mayo
Variación IPC – Córdoba*		20%	59%	37%	49%	65%	97%	275%
Variación ingreso promedio en todos los profesionales de Córdoba		21%	48%	38%	44%	72%	134%	222%
Variación ingreso promedio en profesionales INDEPENDIENTES		31%	38%	41%	44%	70%	133%	219%
Variación ingreso promedio en profesionales que tienen RELACIÓN DE DEPENDENCIA		12%	54%	34%	59%	82%	123%	219%
Variación ingreso promedio en profesionales CON RRDD ENCUBIERTA		19%	20%	67%	40%	80%	119%	185%

(*) La variación IPC contempla el mismo periodo de mediciones de estudios OP Fepuc

Gráfico2: Variación del ingreso promedio 2024 vs 2023. - Comparado con IPC y entre diferentes condiciones laborales.





2. Ingresos profesionales medidos en términos de CBT para la unidad de Adulto Equivalente

La comparación de ingresos profesionales medidos en términos de CBT para la unidad de Adulto Equivalente, revela una pérdida gradual en la capacidad de compra que se logra con los ingresos de profesionales en la provincia.

El concepto de “pérdida de poder adquisitivo” ha sido un tema recurrente en la Argentina durante los últimos 20 años. En este contexto, desde el Observatorio de FEPUC se tomó como base un estudio publicado en 2003 por Donaire³, titulado “Los trabajadores y el trabajo en la crisis: Aproximación a la evolución de la situación de los profesionales en Argentina 1991-2001”. En dicho estudio, el autor **calcula los ingresos de los profesionales en términos de canastas básicas totales (CBT), utilizando como referencia las estimaciones del INDEC para la para la “unidad consumidora de referencia o Adulto Equivalente”⁴, y no para el grupo familiar.** Esto significa que se calcula cuántas canastas básicas de adulto equivalente corresponden al ingreso promedio de un profesional.

El estudio citado indica que, en **2001**, el ingreso de un profesional equivalía a **11,6** canastas Básicas Totales (CBT) para la unidad de adulto equivalente. Sin embargo, la situación actual muestra que el ingreso promedio de un profesional cordobés representa **solo 3,8 CBT-AE**. Esto significa que, **en los últimos 23 años, la pérdida de poder adquisitivo ha sido del 67%**. Sin duda, las devaluaciones sistemáticas implementadas por los gobiernos desde 2002, sumadas a las asimetrías que enfrentan los profesionales en relación con las negociaciones sobre sus ingresos y a la eliminación del carácter de orden de sus honorarios, han configurado el crítico contexto actual del sector.

Este indicador utilizado para dimensionar el poder adquisitivo de los profesionales, **muestra mayor perjuicio entre quienes son independientes frente a los que tienen RRDD, y mucho peor entre los que tienen RRDD encubierta.**

Así lo muestran el cuadro y gráfico siguientes:

Cuadro 2. Ingreso mensual promedio de profesionales, independientes y asalariados medidos en cantidad de Canastas Básicas Totales para unidad de adulto Equivalente INDEC

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Ingreso promedio de los profesionales	4,5	4,5	4,0	4,0	3,8	4,1	4,6	3,8
Ingreso promedio profesionales independientes - en CBT-AE	4,2	4,5	3,8	3,9	3,7	3,9	4,3	3,5
Ingreso promedio profesionales asalariados - en CBT-AE	4,6	4,3	4,0	3,9	4,1	4,6	4,9	4,0
Ingreso promedio profesionales con RRDD encubierta - en CBT-AE	4,3	4,2	3,0	3,7	3,4	3,8	4,0	2,9

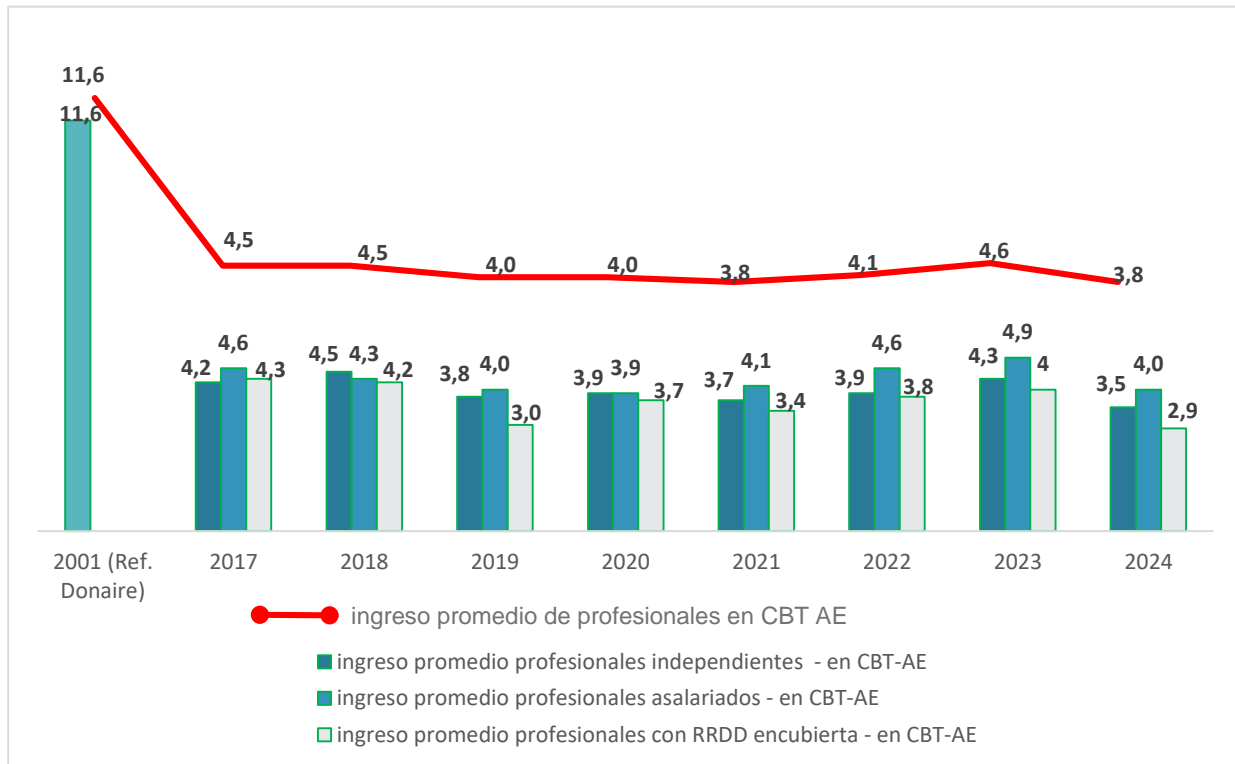
³Donaire R. “Los trabajadores y el trabajo en la crisis - Aproximación a la evolución de la situación de los profesionales en Argentina 1.991- 2.001”- 6to Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – agosto 2003.

⁴ La Canasta Básica Total (CBT) estima el ingreso indispensable para la adquisición de todos los bienes y servicios necesarios (tanto alimentarios como no alimentarios) para que un hogar satisfaga las necesidades básicas. Con la misma se determina la línea de pobreza. Para calcular el ingreso de los profesionales medido en cantidad de CBT tomamos como referencia las estimaciones realizadas para el adulto equivalente, **no para el grupo familiar**. Es decir, según INDEC, el ingreso que debe tener individualmente un adulto entre 30 y 60 años, moderadamente activo, para no estar debajo de la línea de pobreza.



Ambos grupos enfrentan erosión en sus ingresos en términos de CBT, pero los profesionales asalariados tienden a experimentar una mayor estabilidad.

Gráfico2: Evolución del Ingreso promedio en Canasta Básica Total de Adulto Equivalente, comparando el promedio de todos los profesionales, con la segmentación, según modalidad de contratación.



Sólo considerando el último año, el ingreso promedio de un profesional cordobés, medido en términos de Canastas Básicas Totales (CBT) para la unidad de adulto equivalente según el INDEC, cayó un 17% entre mayo 2023 y mayo 2024. Por su parte, el ingreso promedio de los profesionales independientes disminuyó un 19%, el de los profesionales en relación de dependencia también cayó un 19%, y el de los profesionales que facturan como monotributistas - pero se encuentran en relación de dependencia encubierta- descendió un 28%.

Este enfoque de representar el ingreso promedio de los profesionales en términos de CBT de la unidad de adulto equivalente del INDEC, que el OPF adopta de Donaire⁵, permite despejar el valor nominal del monto promedio en pesos y realizar comparaciones más objetivas.

⁵ Ricardo Donaire. Doctor en Ciencias Sociales de la UBA



3. Brechas con la Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE)⁶ de Argentina

Finalmente, no se puede dejar pasar el análisis de los **bajos ingresos** del sector. Para validarlo se recurre a un dato oficial que se publica mes a mes el Ministerio de Capital Humano de la Rep. Argentina.

El dato principal es que durante los últimos 8 años el ingreso promedio de una persona profesional casi siempre está por debajo de la Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE). Sólo en los últimos 2 años los ingresos del sector lo superaron. No obstante, se verifica también que en estos últimos años el RIPE estuvo por debajo de la inflación.

La brecha entre el ingreso promedio de los profesionales y la remuneración promedio de los trabajadores estables(RIPE) pone en evidencia las desigualdades que afectan a los profesionales cordobeses según sus distintas condiciones laborales. (Cuadro 3)

De esta manera vemos que siempre la brecha en los **independientes** es más desfavorable que entre los que tienen RRDD, y aún más perjudicial

Cuadro 3. Ingresos promedio de profesionales de Córdoba y sus brechas con el RIPE, según periodo de mediciones de estudios OP Fepuc

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Sep	Mayo	Junio	Abril	Mayo	Mayo	Mayo	Mayo
RIPE	\$ 25.636	\$ 29.338	\$ 41.584	\$ 56.955	\$ 81.465	\$ 141.289	279.820	879.483
Ingresos promedio en el total de profesionales de Córdoba	\$ 22.411	\$ 27.220	\$ 40.334	\$ 55.575	\$ 80.081	\$ 137.990	\$ 322.541	\$ 1.039.468
Brecha con el RIPE	-13%	-7%	-3%	-2%	-2%	-2%	15%	18%
Ingreso Promedio en Profesionales Independientes (todos los que NO tienen una RRDD)	\$ 21.004	\$ 27.444	\$ 37.946	\$ 53.342	\$ 76.594	\$ 130.547	\$ 303.719	\$ 968.798
Brecha con RIPE	-18%	-6%	-9%	-6%	-6%	-8%	9%	10%
Ingreso Promedio en Profesionales que tienen RRDD	\$ 23.224	\$ 26.087	\$ 40.187	\$ 53.732	\$ 85.280	\$ 155.125	\$ 345.951	\$ 1.102.140
Brecha con RIPE	-9%	-11%	-3%	-6%	5%	10%	24%	25%
Ingreso Promedio en Profesionales "monotributistas" que tienen - RRDD encubierta	\$ 21.389	\$ 25.500	\$ 30.566	\$ 51.088	\$ 71.554	\$ 128.810	\$ 282.006	\$ 802.852
Brecha con RIPE	-17%	-13%	-26%	-10%	-12%	-9%	1%	-9%

⁶ Remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPE) del Ministerio de Capital Humano de la Nación

La inflación ha profundizado la dificultad de los **profesionales independientes** para mantener e incrementar sus ingresos. Aun cuando muestran brechas negativas en algunos periodos los profesionales asalariados cuentan - al igual que el resto de los trabajadores estables - con mecanismos de actualización salarial y ajustes periódicos, no así los profesionales independientes.

4. Profesionales en Relación de Dependencia Encubierta y las Nuevas Generaciones en estado de Alerta.

En todos los cuadros anteriores, se ha incluido un apartado que refleja la situación de los profesionales que, a pesar de tener un contrato de "locación de servicios", deben cumplir con un horario y una jornada laboral bajo las mismas condiciones que el resto de los empleados de una organización, tanto pública como privada.

Esta modalidad de contratación, interpretada por la ley como una relación de dependencia encubierta, ha ido en aumento año tras año como resultado de las políticas de flexibilización laboral y desregulación implementadas en las últimas décadas.

Aunque en los estudios más recientes del OPF se ha observado que, en general, en toda la provincia y considerando todas las profesiones, un 13% de los profesionales se encuentran bajo esta condición de relación de dependencia encubierta, lo más grave ocurre con las nuevas generaciones de profesionales. **Entre los profesionales jóvenes (de 21 a 30 años), esta situación alcanza el 27%.**

Cuadro 4.1. Ingreso promedio, según rango de edad y modalidad de contratación de los servicios. - Estudios OP Fepuc

Modalidad de contratación de servicios.	Rango de edad				
	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
Independiente - Factura por todos sus trabajos	29%	40%	39%	40%	53%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	5%	3%	3%	4%	6%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	27%	16%	11%	7%	9%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	12%	4%	2%	2%	3%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	17%	21%	26%	27%	17%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	10%	16%	20%	20%	12%
Total	100%	100%	100%	100%	100%



Según el último estudio del OPF de mayo de 2024, los profesionales menores de 30 años que trabajan de manera remunerada representan el 15% de la población analizada. Solo entre las profesiones agrupadas en FEPUC, se calcula que alrededor de 20.000 profesionales se encontrarían en este rango de edad. Sin embargo, más allá de la referencia poblacional, **lo alarmante es que el acceso al mundo laboral profesional para los jóvenes es marcadamente precario**. Tal como muestra el **Cuadro 4.1**, no solo la relación de dependencia encubierta, sino también el trabajo informal, las becas y los programas gubernamentales, se han convertido en la puerta de entrada al ejercicio profesional para el 40% de los jóvenes.

La precariedad en la modalidad de contratación entre los jóvenes, se agrava considerablemente en algunas profesiones vinculadas al área de la salud, como Medicina, Trabajo Social, Psicología y Kinesiología, entre otras profesiones, donde la dependencia encubierta supera el 35%, ingresan al ejercicio de su profesión con una de las modalidades de contratación -“legal”- más precarias que existen en la actualidad.

Cuadro 4.2. Ingreso promedio de los profesionales del Sector Salud y Comunidad, según rango de edad y modalidad de contratación de los servicios.

PROFESIONALES DEL SECTOR SALUD Y COMUNIDAD	Rango de edad				
	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					
Independiente - Factura por todos sus trabajos	29%	38%	37%	33%	43%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	5%	3%	2%	2%	9%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	30%	20%	13%	8%	9%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	11%	5%	2%	1%	3%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	16%	19%	26%	34%	21%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	9%	15%	20%	22%	15%
Total	100%	100%	100%	100%	100%



Cuadro 4.3. Ingreso promedio de los profesionales del Sector Legales y Administración, según rango de edad y modalidad de contratación de los servicios.

PROFESIONALES DEL SECTOR LEGALES Y ADMINISTRACIÓN	Rango de edad				
	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					
Independiente - Factura por todos sus trabajos	33%	49%	47%	54%	68%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	1%	3%	4%	3%	4%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	20%	8%	6%	5%	6%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	11%	3%	2%	3%	3%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	19%	26%	24%	24%	9%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	16%	10%	17%	11%	9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro 4.4. Ingreso promedio de los profesionales del Sector Construcción y Desarrollo, según rango de edad y modalidad de contratación de los servicios.

PROFESIONALES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO	Rango de edad				
	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					
Independiente - Factura por todos sus trabajos	23%	35%	36%	41%	65%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	0%	1%	5%	7%	4%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	17%	13%	8%	4%	8%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	20%	5%	4%	4%	3%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	20%	26%	28%	28%	18%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	20%	20%	19%	15%	3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%



Cuadro 4.5. Ingreso promedio de los profesionales del Sector Producción y Ambiente, según rango de edad y modalidad de contratación de los servicios.

PROFESIONALES DEL SECTOR PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	Rango de edad				
	Menores a 30 años	Entre 31 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y más años
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					
Independiente - Factura por todos sus trabajos	23%	23%	26%	30%	32%
Locación de Servicio - Tiene contrato - no cumple horario	4%	5%	4%	6%	15%
Locación de servicio cumpliendo horario (RRDD encubierta)	24%	22%	10%	6%	7%
Becas o programas de gobierno + INFORMALES + Ad-Honorem	7%	2%	6%	1%	2%
Relación de dependencia - Tiene salario con recibo de sueldo	40%	34%	38%	30%	24%
Combina - Relación de dependencia + Independiente	1%	15%	16%	27%	20%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

5. Sobreocupación y Pluriempleo:

Sin honorarios regulados, y frente a la vulnerabilidad a la que se enfrentan los profesionales en la negociación individual, la única salida es trabajar más horas y el pluriempleo.

En todos los estudios realizados por el OPF, la jornada promedio de trabajo de los profesionales ronda las 8 horas, lo cual se ajusta a las convenciones sociales vigentes. Sin embargo, el análisis de la secuencia histórica revela que, para aproximarse a las variaciones inflacionarias, la única opción disponible ha sido trabajar más horas. El cuadro siguiente revela el incremento año a año de profesionales que trabajan 10 horas o más por día.

La **sobreocupación** horaria y el pluriempleo se han vuelto prácticas comunes en el ejercicio de las profesiones.

Asimismo, el **pluriempleo** ronda el 40%, excepto en tiempos de pandemia, con picos en 2022 y 2023.



Gráfico 3: Evolución de la sobreocupación horaria de profesionales que trabajan 10 hs. o más

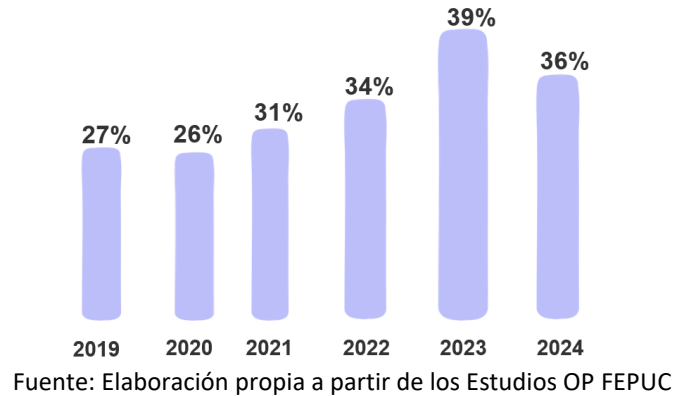
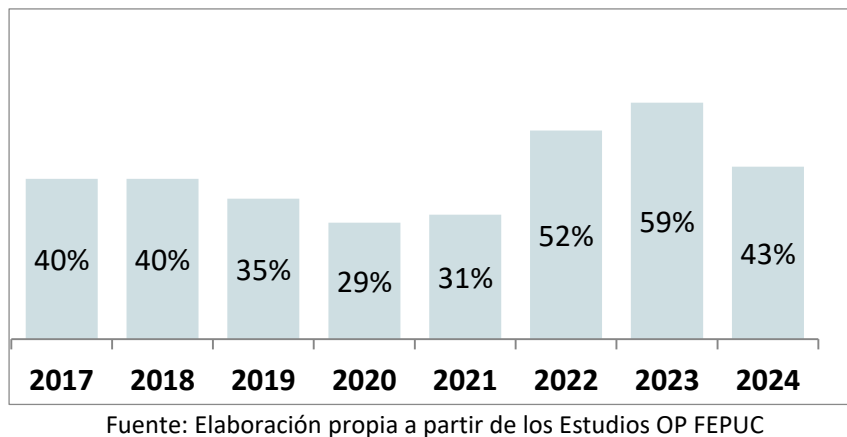


Gráfico 4: Evolución del pluriempleo en Profesionales de Córdoba



6. Desempleo, subempleo horario y pedida de trabajos entre profesionales de Córdoba.

En el sector profesional las tasas de desempleo tienen a ser bajas, según los estudios anuales de OPF, siempre está por debajo del 3%. Frente a esto, el indicador que más relevante es el vinculado al **subempleo horario**, es decir aquellas personas que quieren trabajar más horas, pero no consiguen o no pueden. **Este indicador año a año, está entre el 32% y 37%.**

Con relación a la **pérdida de trabajos**, es decir a la situación de que un profesional haya perdido uno o más trabajos de los que realiza, entendiendo como trabajos a: trabajo asalariado, o independiente con atención de clientes, pacientes, empresas, etc. Esta situación se midió en 2024, con el propósito de medir el impacto de algunas medidas de recortes que hubo tanto en el sector público como privado y frente a la crisis económica vigente.



FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba



**Observatorio de
Profesionales**

En este año **un 9,4% de las y los profesionales cordobeses perdió algún trabajo**. Este dato adquiere mayor valor cuando se lo compara con la misma pregunta realizada en 2021, en contexto de PAMDEMIA. Allí el 31% confirmó haber perdido algún trabajo.

La diferencia claramente es amplia, pero los contextos son radicalmente diferentes. No obstante, esta situación despierta una alerta para el sector, que evidenciada el impacto regresivo que provoca una crisis económica, medidas políticas de ajustes y despidos, precarización laboral y carencia de respaldo colectivo en algunos sectores profesionales.

7. Conclusiones finales

Los contextos sociales, políticos y económicos que vive la Argentina, siempre han tenido su impacto en las condiciones laborales de todos los sectores. Y el de profesionales no es la excepción, ya en 2017 Héctor Palomino en un trabajo realizado a solicitud de la Confederación General de Profesionales (CGP) realizó un análisis histórico donde se observaba como en los primeros años del milenio el sector tuvo un creciente proceso de asalarización, en el cual se vieron fuertemente favorecidos los profesionales que tenían relación de dependencia. Este esquema entra en tensión luego de 2013, cuando entran en confrontación los paradigmas de empleo asalariado con independiente, la relación de dependencia con el emprendedurismo, el trabajo con protección social con la precarización laboral.

La discusión perdura hasta la actualidad, y tal como se ve en este informe hay una tendencia que preocupa y pretende consolidarse, con características precarizantes que afectan específicamente a las nuevas generaciones.



FEPUC
Federación de Entidades Profesionales
Universitarias de Córdoba



**Observatorio de
Profesionales**

Este estudio fue realizado por el Observatorio de Profesionales (OPF), creado en setiembre de 2016 por la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC).

Coordinadora OP FEPUC : Mgter. Liliana Barbero. (Lic. en Nutrición, MP 1177)

Consultor externo: Lic. en Sociología Cristian Canziani.

Autoridades FEPUC 2023-2025

Mesa Ejecutiva

Presidenta: Médica María Eugenia Peisino MP 28485

Vicepresidente: Abogado Lucas Raúl Ujaldón MP 1-34914

Secretaria: Médica Veterinaria Natalia Elstner MP 1970

Prosecretaria: Odontóloga Cristina Escudero Cantcheff MP 6173

Tesorera: Contadora Pública Adriana Beatriz Avaca MP10-15169-1

Protesorero: Ingeniero Agrónomo Sergio Rang MP 1421

Comisión Revisora de Cuentas

Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios. Representante: Gabriela Bertolino MP 4082

Colegio de Psicólogos. Representante: Jesús Dib Ashur MP 7864

Colegio de Bioquímicos. Representante: Silvia Ligorria MP 2544